



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “Contratar a monto agotable el suministro de materiales de formación para atender el Programa de Población Víctima de Desplazamiento, PVD, por el Centro Agroindustrial del Meta.”

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado “Contratar a monto agotable el suministro de materiales de formación para atender el Programa de Población Víctima de Desplazamiento, PVD, por el Centro Agroindustrial del Meta.”

MARKO ANDRÉS VARGAS ÁNGEL
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

EL DIRECTOR REGIONAL (E)

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 751 de 2014

AUTORIZA

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley 80 de 1993, y especialmente lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima del Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar a monto agotable el suministro de materiales de formación para atender el Programa de Población Víctima de Desplazamiento, PVD, por el Centro Agroindustrial del Meta.
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la entidad es de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$96.424.453) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
RECURSOS	Amparado en el CDP No. 2421 de 19-01-2020, Dependencia 911710 Centro Agroindustrial del Meta, rubro C-3602-1300-7-0-3602031-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral, por Valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$96.424.453) M/CTE.
Autorización No.	133 19 Marzo 2021

Expedida a los

ROSA MARÍA VILLAMARIN GARCIA
Directora Encargada Regional Meta

Proyectó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación CAM
Vo.Bo.: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

